Asunción, 11 de marzo de 2025.-

Al Señor

CP ÁNGELO CALDERINI, Director

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 22/2024 derivado del Proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 3/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – PLURIANUAL 2024/2025, ID 445468.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia** que forman parte de este.

Durante el período que va del **10 de febrero 09 de marzo de 2025** fueron realizadas reuniones con los ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, lo funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección de Asesoría Legal Administrativa, de la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos y de la Comisión Especial conformada para la implementación del voto electrónico, a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias.

Además, se han realizado las siguientes actividades puntuales:

1. Se ha apoyado a la Unidad Operativa de Contrataciones en el Análisis de las observaciones formuladas por la DNCP al proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 6318/19 – AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2025 – PLURIANUAL 2025/2026/2027/2028.
2. He remitido el email del 21/02/2025 con el proyecto de Nota a ser presentada a la Municipalidad de Asunción solicitando la corrección de la liquidación de la multa en el trámite de regularización de planos de la Institución.

GABRIEL GOLALDEZ
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

3. He remitido el email del 03/03/2025 mediante el que se analiza y revisa el proyecto de Resolución POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL PREVISTO PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TENDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, CONSULTORÍAS, EJECUCIÓN DE OBRAS Y ADQUISICIONES VÍA TIENDA VIRTUAL (CONVENIO MARCO), Y SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) LA FACULTAD DE REALIZAR MODIFICACIONES, INCORPORACIONES DE ID PLANIFICADOS Y CANCELACIONES DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DE CREAR CONVOCATORIAS NO PLANIFICADAS Y LA MODIFICACIÓN DE SUS REGISTROS DE ID, A SER EJECUTADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.
4. He acompañado al Director General de Administración Financiera y representantes de la UOC y DALA en reuniones mantenidas con los técnicos de la DNCP.
5. Se han mantenido reuniones diarias con el Director General de Administración y Finanzas, la Dirección de TICs, la UOC, la DALA y la Comisión Especial, con el fin de planificar el llamado a Licitación para la adquisición de máquinas electrónicas de votación.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Gabriel Solalinde

Mat. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha 11 - 03 - 2025 Hs.
Firma
Aclaración Raquel Velázquez
Unidad Operativa de Contratación